LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/20
"DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ROCIADORES AUTOMÁTICOS CON SUPERVISIÓN DE MONITOR GRÁFICO PARA EL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2021"

ADENDA Nº 13

Asunción, 13 de agosto de 2021

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/20 "DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ROCIADORES AUTOMÁTICOS CON SUPERVISIÓN DE MONITOR GRÁFICO PARA EL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2021"**, con **ID N° 389.730**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en el punto 7. Capacidad Financiera, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1,15*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2017, 2018 y 2019)**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2017, 2018 y 2019)**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%**	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el **10%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

(treinta por ciento). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

Debe decir:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1,15*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2018, 2019 y 2020)**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2018, 2019 y 2020)**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%**	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	**N/A**	**N/A**	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

(treinta por ciento). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

2. ***<u>En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en el punto 8.Experiencia General en Obras, se realiza la siguiente modificación:</u>***

Donde dice:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Debe presentar copias de al menos 2 (dos) contratos de obra y 1 (una) Obra entregada de plena conformidad bajo documento firmado, a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de montaje de SISTEMAS DE DETECCION DE INCEDIOS y/o ROCIADORES, en instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2015 – 2016 – 2017 – 2018 - 2019), y que el volumen de negocios en estas obra sea superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. • Las Empresas o Sociedades Privadas, deberán poseer un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del balance General del último año (2019), pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de dicho certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de la línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *10%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mª Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%** del monto ofertado. Se deberá presentar copias de las facturas y contratos que acrediten dicha facturación. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					

Debe decir:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Debe presentar copias de al menos 2 (dos) contratos de obra y 1 (una) Obra entregada de plena conformidad bajo documento firmado, a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de montaje de SISTEMAS DE DETECCION DE INCEDIOS y/o ROCIADORES y/o **SISTEMAS DE MONITOREO**, en instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020), y que el volumen de negocios en estas obra sea superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. • Las Empresas o Sociedades Privadas, deberán poseer un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del balance General del último año (2020), pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de dicho certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de la línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%** del monto ofertado. Se deberá presentar copias de las facturas y contratos que acrediten dicha facturación.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	**N/A**	**N/A**	Completar los **Formulario N° 2 y 3**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes **a todos los contratos** en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					

3. <u>En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en el punto 9.Experiencia Especifica en Obras, 9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica, se realiza la siguiente modificación:</u>

Donde dice:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos *[2]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *10%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **(2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020)** en las siguientes actividades clave: • Instalación y/o mantenimiento de Sistemas de Detección de Incendios y/o Rociadores en Edificios y/o Hospitales de igual complejidad y envergadura • Se considerarán como obras similares: TODO TIPO DE CONTRATO DE OBRA QUE INVOLUCRE REPARACION O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PCI EN	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *10%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS y/o EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS					

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Copia de facturas y/o contratos que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores **(2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019)** para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Autorización del fabricante: Sistema de Monitoreo gráfico a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Debe decir:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos *[2]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	**N/A**	**N/A**	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **(2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020)** en las siguientes actividades clave: • Instalación y/o mantenimiento de Sistemas de Detección de Incendios y/o Rociadores en Edificios **y/o Sistemas de Monitoreo** y/o Hospitales de igual complejidad y envergadura • Se considerarán como obras similares: TODO TIPO DE CONTRATO DE OBRA QUE INVOLUCRE REPARACION O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PCI EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS y/o EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS **y/o SISTEMAS DE MONITOREO**	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito	N/A	N/A	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

6.	Copia de facturas y/o contratos que avalen la experiencia requerida.
7.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
8.	Fotocopias de contratos anteriores **(2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)** para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.
9.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
10.	Autorización del fabricante: Sistema de Monitoreo gráfico d) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. e) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante f) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. ***<u>En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en el punto 11.Capacidad en materia de equipos, se realiza la siguiente modificación:</u>***

Donde dice:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Taladro a percusión (martillete), Mazo, Pico, Escalera de 3m, mezcladora, pala ancha, baldes de albañil, andamios de 3m. (desarmables), cuchara de albañil, regla para revoque, arnés, regla niveladora, carretilla, fratacho y amoladora • Arnés, lija, pinceles, rodillos, baldes, cinta de papel. • Alicates, martillo, pinza de fuerza, taladro y remachadora. • Cortadora de molde para la colocación de terminaciones • Tarraja, cierra, herramientas para cortes y perforación, pinza de corte, pinza punta fina, busca polo, tester. • Pinza, alicate, remachadora, cierra y taladro. • Camioneta. • Contenedores y camiones porta contenedores • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 10% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el Formulario N° 7 y 8; y Presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Debe decir:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

5. ***<u>En la Sección Especificaciones Técnicas, punto 1. Alcance y descripción de las obras, en el 11.1 Provisión e instalación de artefactos de energía eléctrica, se realiza la siguiente modificación</u>***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mª Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Taladro a percusión (martillete), Mazo, Pico, Escalera de 3m, mezcladora, pala ancha, baldes de albañil, andamios de 3m. (desarmables), cuchara de albañil, regla para revoque, arnés, regla niveladora, carretilla, fratacho y amoladora • Arnés, lija, pinceles, rodillos, baldes, cinta de papel. • Alicates, martillo, pinza de fuerza, taladro y remachadora. • Cortadora de molde para la colocación de terminaciones • Tarraja, cierra, herramientas para cortes y perforación, pinza de corte, pinza punta fina, busca polo, tester. • Pinza, alicate, remachadora, cierra y taladro. • Contenedores y camiones porta contenedores • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Donde dice:

11.1	**Provisión e instalación de artefactos de energía eléctrica.**	

Debe decir:

11.1	**Provisión e instalación de artefactos de energía eléctrica.**	**La Alimentación Eléctrica (Acometida) de la sala de Bombas deberá ser cotizada por el oferente según la necesidad técnica de sus cálculos. La misma se podrá cotizar basado en la Norma UNE.**

6. ***<u>En la Sección Condiciones Contractuales, en el punto 10. Solicitud de Anticipo, se realiza la siguiente modificación</u>***

Donde dice:

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: NO APLICA.
a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo:
b. Dirección:
c. Horario de atención:
d. Oficina y/o departamento:
e. responsable de la recepción:
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud:
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Debe decir:

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **SE OTORGARÁ ANTICIPO DEL 20 %**

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **10 días posteriores a la firma del contrato, contra presentación de la Garantía de Reembolso del Anticipo que cubra la totalidad del mismo (100% del monto total del Anticipo Financiero); además de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. La Garantía de Anticipo Financiero, tendrá validez de 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato**

b. Dirección:

c. Horario de atención:

d. Oficina y/o departamento:

e. Responsable de la recepción:

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud:

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas:

80% de monto restante: los pagos se realizaran mensualmente con los certificados y la planilla de cada orden de trabajo ejecutado dentro del Hospital, contra presentación de facturas, en cada uno de los certificados se descontará en porcentaje el anticipo financiero en forma proporcional.

7. ***En la Sección Modelo de Contrato, se realiza la siguiente modificación:***

Donde dice:

MODELO DE CONTRATO N°

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Andres Manuel Gubetich Mojoli, con C.I. N° 1.055.613** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2388 de fecha 27 de agosto de 2019, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ROCIADORES AUTOMÁTICOS CON SUPERVISIÓN DE MONITOR GRÁFICO PARA EL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2021**" Contrato Abierto, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Debe decir:

MODELO DE CONTRATO N°

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **el Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo, con C.I. N° 728.836 (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975 de fecha 10 de marzo de 2021,** suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ROCIADORES AUTOMÁTICOS CON SUPERVISIÓN DE MONITOR GRÁFICO PARA EL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2021**" Contrato Abierto, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
SECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES